



Madrid, 11 de mayo de 2006

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

El Consejo de Administración de Tecnocom ha acordado por unanimidad proponer para su aprobación en su próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas una ampliación de capital no dineraria, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 1.123.503 nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal y que gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

La Junta ha sido convocada para el próximo día 13 de Junio de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente, 14 de junio, en segunda.

Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante compensación de créditos contra Tecnocom generados en la adquisición de las empresas Eurocomercial, Grupo Scorpion y Open Solutions, y así se incorporarán al accionariado de Tecnocom los gestores y antiguos accionistas de las mismas.

Los nuevos títulos tendrán una prima de 8 euros y se emitirán a un precio de 9 euros por acción, por lo que el importe total de la ampliación será de 10.111.527 euros.

Tecnocom tiene actualmente 17.231.459 acciones, con lo que la dilución tras la ampliación es del 6,6%.